

# CÓDIGO DE CONDUCTA

COALICIÓN COMPROMÍS



# compromís

REVISADO POR: Nombre:	APROBADO POR: Nombre:
Firma:	Firma:
Fecha: ____/____/____	Fecha: ____/____/____

 <b>compromís</b>	<b>CÓDIGO DE CONDUCTA</b>	Código: CC Edición: 01 Fecha: Mar-2018
--	---------------------------	--

## CÓDIGO DE CONDUCTA

### 1. INTRODUCCIÓN

El presente documento expone el conjunto de normas y principios generales de conducta que resultan de aplicación a todos los miembros de COALICIÓ COMPROMÍS (en adelante, COALICIÓ COMPROMÍS) y que resultan válidos para establecer los parámetros orientadores de la cultura ética del partido.

COMPROMÍS está conformada por BLOC NACIONALISTA VALENCIÀ, INICIATIVA DEL POBLE VALENCIÀ y LOS VERDES. Juntos persiguen ofrecer una alternativa política basada en el valencianismo progresista, la izquierda moderna y el ecologismo político.

COMPROMÍS persigue un país valenciano más democrático, con una política transparente, honesta y al servicio de los intereses de la mayoría. Abogan por un modelo de sociedad más participativa, con una ciudadanía participativa, informada y formada, consciente y transformadora.

Defienden un modelo económico sostenible, respetuoso con el medio ambiente y con las personas, un modelo que combata la irresponsabilidad política de gobiernos anteriores.

COMPROMÍS no entiende el progreso sin que este se base fundamentalmente en la sostenibilidad y la generación de puestos de trabajo, basándose para ello, en las energías renovables, el reciclaje y la recuperación, la agricultura ecológica, el turismo verde y las industrias limpias, apostando por la eficiencia y la responsabilidad en la gestión de los recursos.

La sanidad, la educación, la cultura, las ayudas a la dependencia, los transportes públicos y el trabajo estable, digno y seguro son los ejes prioritarios sobre los que trabaja COMPROMÍS.

El valencianismo es valor prioritario en el partido, exigiendo una ampliación del autogobierno, respetando la identidad del pueblo valenciano y protegiendo su lengua, el valencià.

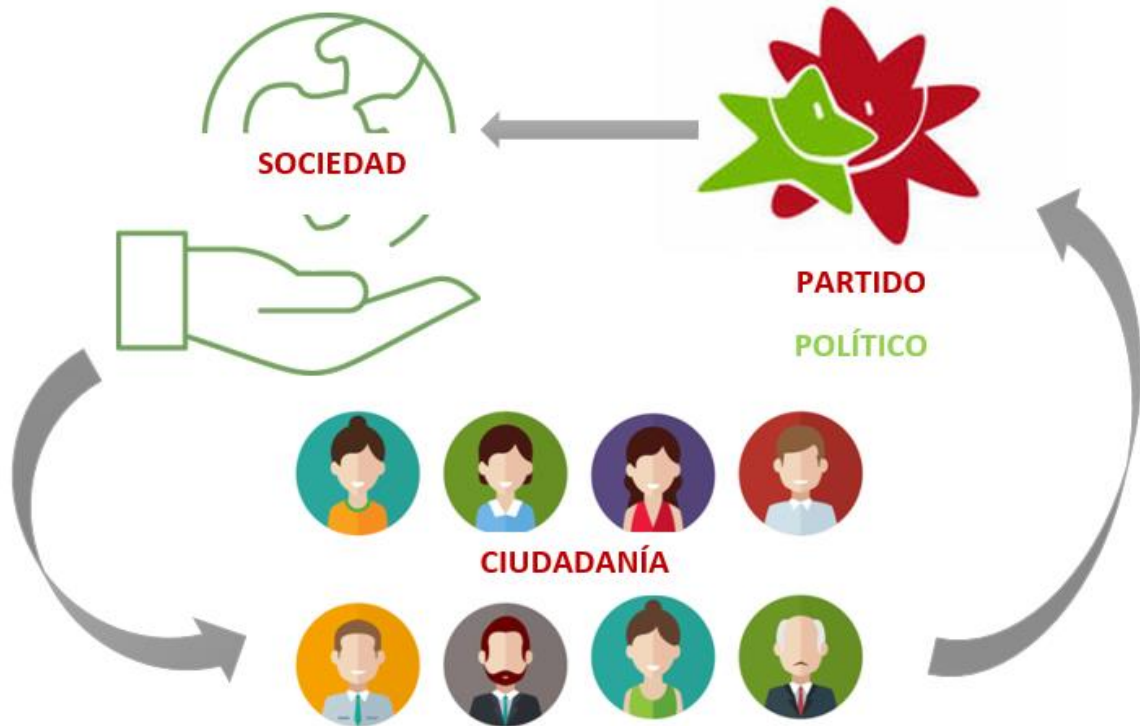
COMPROMÍS tiene su sede en Plaza del Pilar nº 1, 46001, en Valencia.



 <b>compromís</b>	<b>CÓDIGO DE CONDUCTA</b>	Código: CC Edición: 01 Fecha: Mar-2018
--	---------------------------	--

## 2. PRINCIPIOS ÉTICOS

En COALICIÓ COMPROMÍS proponemos y fomentamos una conducta ética que promueva la relación de confianza entre los ciudadanos, la sociedad y los miembros y afiliados del partido. Formar parte de COALICIÓ COMPROMÍS, significa suscribir un **compromiso ético** con:



Quienes forman parte de este partido reconocen seis valores y principios prioritarios:





▫ **Nuestro más estricto cumplimiento de la LEGALIDAD.**

Todos los miembros de COALICIÓN COMPROMÍS mantendrán un estricto respeto al ordenamiento jurídico vigente aplicable en el país, comunidad, provincia, o municipio donde COALICIÓN COMPROMÍS desarrolla su actividad política.

De acuerdo con lo indicado anteriormente, toda actuación de COALICIÓN COMPROMÍS y de las personas que la integran guardarán un respeto escrupuloso a las leyes, a los derechos humanos y libertades públicas y adoptarán todas las medidas que garanticen el respeto de los derechos fundamentales, los principios de igualdad de trato y de no discriminación, y cualesquiera otros principios recogidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en el Pacto Mundial de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos, medioambientales y de lucha contra la corrupción.



▫ **COMPROMISO con la sociedad.**

Se espera de las personas que forman parte de COALICIÓN COMPROMÍS una actuación proactiva y participativa en sintonía con el compromiso social que asume el partido, que pasa por el respeto de las libertades, el apoyo y fomento de iniciativas que fomenten la mejora del entorno social, económico, laboral, medioambiental y/o cultural.



La promoción y potenciación de la participación ciudadana como motor de cambio es prioritaria para nosotros.

La ética pública preside toda nuestra política, debiendo actuar de forma honrada, digna y justa con la ciudadanía y con nuestros compañeros y compañeras, tanto en el ámbito público como privado. Las decisiones consensuadas deben estar basadas en el debate democrático previo, manifestándose las discrepancias desde el respeto y la lealtad. El uso de la violencia en la defensa de nuestro posicionamiento político queda terminantemente prohibido y podrá ser sancionado de acuerdo a nuestro régimen disciplinario.



▣ **COHERENCIA con nuestras ideas.**

Será incompatible pertenecer a alguna asociación o movimiento que defienda una ideología política contraria a la que defiende COALICIÓN COMPROMÍS. No se participará de una candidatura que compita directamente con la candidatura del partido.

### 3. CRITERIOS DE COMPORTAMIENTO

Los criterios de comportamiento específicos respecto a los miembros de COALICIÓN COMPROMÍS y que han sido recogidos en este Código de Conducta, deberán inspirarse y aplicarse de acuerdo con el más estricto cumplimiento del ordenamiento jurídico, que informará en todo caso su aplicación, y estarán principalmente orientados a:

- **Confidencialidad y privacidad.** La información deberá ser tratada con absoluta reserva y confidencialidad y no podrá ser facilitada más que a sus legítimos titulares o bajo requerimiento oficial siempre con las debidas garantías jurídicas.
- **Regalos y obsequios.** Todos los miembros del partido deben asegurarse de que todos los regalos e invitaciones que ofrecen son apropiados de acuerdo con los propios principios éticos del partido y cumpliendo de manera estricta con la política de regalos que lleva a cabo, actualizando debidamente y describiendo correctamente los obsequios y regalos en el registro destinado a tal efecto.
- **Transparencia.** Publicar los salarios, las retribuciones y las cuentas para contribuir a mejorar la transparencia en nuestra actividad política.

La lucha contra la corrupción es también parte de nuestro lema personal. Por eso, lucharemos contra la corrupción sin hacer uso de ningún tipo de influencia, sin ofrecer ni recibir ningún beneficio de cualquier acción relacionada con la Administración Pública y el cargo que ostentamos. La voluntad de servicio público y la defensa del País Valencià pasa por delante de cualquier interés personal.

En caso de ser conocido por algún miembro del partido, malas prácticas, como por ejemplo la falsedad pública, deberá ser comunicado inmediatamente a los órganos competentes del partido.



- **No-discriminación.** Se respetará y facilitará la igualdad efectiva de oportunidades y de trato, independientemente de raza, sexo, maternidad-paternidad, creencias, ideología, orientación sexual, nacionalidad, origen social, salud, edad, discapacidad u otras características distintivas, y en concreto no realizará discriminación directa o indirecta alguna en la contratación, formación, progresión y/o promoción profesional, ni vulnerará derechos relacionados.
  
- **Compromiso.** El compromiso de COALICIÓN COMPROMÍS con la sociedad, se materializa en contribuir activa y voluntariamente al mejoramiento social, desde una triple dimensión:
  - **Social:** potenciar las herramientas participativas que estén en nuestras manos para poder optimizar la relación entre las instituciones y la ciudadanía, implicando a la ciudadanía en la toma de decisiones de forma directa.
  
  - **Económica:** defensa de todas las personas sobre sus necesidades sociales, sanitarias, laborales, jurídicas, y educativas en igualdad efectiva de condiciones y sin ningún tipo de discriminación con el resto de la sociedad. Mejora de los ámbitos sociales que permitan garantizar mejores servicios públicos con la financiación justa como defensa de las personas y del territorio. Potenciación de la economía cooperativa y sostenible.
  
  - **Ambiental:** respeto de las políticas ambientales, racionalización del consumo de recursos (energía, agua u otros), reciclaje y reducción de la generación de residuos. Apuesta firme por la defensa del territorio y de nuestro entorno, impulsando políticas sostenibles que sean compatibles con el medio ambiente y la naturaleza.



	<b>CÓDIGO DE CONDUCTA</b>	Código: CC Edición: 01 Fecha: Mar-2018
---	---------------------------	--

#### 4. IMPLEMENTACIÓN.

La Dirección de COALICIÓN COMPROMÍS asume el compromiso de cumplir con los requisitos de la responsabilidad del partido, incluyendo la provisión de los recursos humanos y económicos necesarios, para articular la implementación y supervisión del presente Código de Conducta. La Dirección, bien por sí misma u órgano delegado, se encargará de:

- Comprobar la aplicación del Código de Conducta, a través de actividades específicas dirigidas a controlar la mejora continua de la conducta en el ámbito del partido, mediante la evaluación de los procesos de control de los riesgos de conducta.
- Revisar las iniciativas para la difusión del conocimiento y la comprensión del Código de Conducta.
- Recibir y analizar los avisos de violación del Código de Conducta.
- Tomar decisiones con respecto a violaciones del Código de Conducta de relevancia significativa, proponiendo en su caso la imposición de sanciones y la adopción de medidas disciplinarias.
- Establecer controles para evitar la comisión de delitos que pudieran generar responsabilidad penal.
- Proponer y/o promover las modificaciones e integraciones a aportar al Código de Conducta y publicar y mantener actualizado el presente Código de Conducta.

El Código de Conducta se da a conocer a los implicados internos y externos mediante actividades de **comunicación** específicas y a través de su publicación en la página web o buzones de entrega.

Nadie, independientemente de su nivel o posición, está autorizado para solicitar que un miembro del partido cometa un acto ilegal o que contravenga lo establecido en el presente Código de Conducta o Código Ético del partido.